Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RÓDOLFO, NAVARRO GAITÁN

Nit Emisor: 35303867 GUILLERMO NAVARRO

COLONIA EL SAUCE 02-47 zona 2, Guatemaia, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: 0E142411-6E5F-41EB-9789-B414B78A88D7 Serie: 0E142411 Número de DTE: 1851736555

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-nov-2022 11:40:52 Fecha y hora de certificación: 16-nov-2022 11:40:52

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
 1	Servicio	SIII	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 7/11/2022 al 30/11/2022/según el contrato número MEM-709-2022	11,112.00	0.00	00.0	11,112.00	
				TOTALES:	0.00	0.00	11,112.00	ļ

^{*} No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Vo Bo.

Mc. Marco Estuardo Ordoñez García Jefe Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Oscar Pérez

Viceministro de Desarrollo Sosteniblo Ministorio do Energia y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

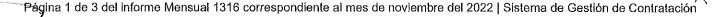
Licenciado Marco Estuardo Ordoñez García Jefe de Unidad Unidad de Asesoria Juridica Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-709-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 07 al 30 de noviembre del año 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas
 - EXPEDIENTE: DAU-167-2022 PROVIDENCIA: UAJ-229-2022 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA DENUNCIA EN CONTRA DE HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ Y/O HIDROELÉCTRICA COMUNITARIA SAN JOSÉ, POR REALIZAR ACTIVIDADES QUE INFRINGEN LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD Y SU REGLAMENTO.
 - EXPEDIENTE: DGE-23-2004 DICTAMEN: UAJ-658-2022 GENERADORA MONTECRISTO, SOCIEDAD ANÓNIMA; A) INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-706-2020 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2020, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS; Y B) PRESENTA NOTA A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA QUE, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2022, SUS OFICINAS CENTRALES ESTARÁN UBICADAS EN CENTRO DE NEGOCIOS SPAZIO, 15 AVENIDA 5-50 ZONA 15, VISTA HERMOSA III, NIVEL 11, OFICINA 1103, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA.
 - EXPEDIENTE: GTTE-4-2022 DICTAMEN: UAJ-664-2022 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO CNEE-48-2022 DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - EXPEDIENTE: DAU-451-2021 DICTAMEN: UAJ-665-2022 EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-148 DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, PROCEDENTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR ALEJANDRO ANLEU VÁSQUEZ EN CONTRA DE EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA POR INCONFORMIDAD CON LA UBICACIÓN DE UN POSTE DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA INSTALADO EN LA 10 AVENIDA 43-60, ZONA 12, COLONIA PRADOS DE MONTE MARÍA, MUNICIPIO DE VILLA NUEVA, DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.
 - EXPEDIENTE: IEC-103-2021 DICTAMEN: UAJ-666-2022 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-36 DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -ETCEE-, ES RESPONSABLE DE



- SUPERAR DURANTE EL PERÍODO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021 EL RANGO DE TOLERANCIA PARA EL INDICADOR DE REGULACIÓN DE TENSIÓN.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-E DICTAMEN: UAJ-681-2022 TRANSPORTADORA
 DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN
 CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-928-2020, EMITIDA POR ESTE MINISTERIO CON
 FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-ICA-SERVIDUMBRE-LOT-C DICTAMEN: UAJ-680-2022 TRANSPORTADORA
 DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN EN
 CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO MEM-RESOL-921-2020, EMITIDA POR ESTE MINISTERIO CON
 FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-690-2022 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, MEDIANTE OFICIO 2194-2022 EERV/osms DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2022, SOLICITA SE VERIFIQUE EL PAGO REALIZADO POR EL SEÑOR ALFREDO OLIVA VELIZ, Y SE EXTIENDA AUTORIZACIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ECONÓMICO COACTIVO.
- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-F-238 DICTAMEN: UAJ-687-2022 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DEL LOTE F, DEBIDO AL RECHAZO DEL PLAN DE MANEJO FORESTAL PARA EL CAMBIO DE USO DE LA TIERRA Y ESTUDIO DE CAMBIO DE USO DE LA TIERRA, POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP-; LO QUE HA IMPOSIBILITADO A LA ENTIDAD DAR CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LAS TORRES 103 A LA TORRES 113 DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE LAS CRUCES-SOLOLÁ 230 KV DEL LOTE F.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-683-2022 TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA MEMORIAL CON EL FIN QUE SE EMITA PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DEL VALOR DEL CANON ANUAL COMO RESULTADO DE LOS COSTOS Y GASTOS ADICIONALES GENERADOS POR LAS FUERZAS MAYORES O CASOS FORTUITOS.
- EXPEDIENTE: DAU-165-2019 PROVIDENCIA: UAJ-251-2022 TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA, CONTRA LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJResolFin2020-281, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2020, EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: IEC-89-2021 DICTAMEN: UAJ-701-2022 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-64 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, REMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-.
- EXPEDIENTE: IEC-88-2021 DICTAMEN: UAJ-700-2022 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-62 DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, VÁLIDOS LOS CÁLCULOS MENSUALES DE LOS INDICADORES DE DESBALANCE DE CORRIENTE Y LAS INDEMNIZACIONES RELACIONADAS, REMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE- EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA -ETCEE-.
- EXPEDIENTE: DFCP-89-2020 DICTAMEN: UAJ-699-2022 DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO GJ-RESOLFIN2022-18 DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, DEBE REALIZAR LA ACREDITACIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES INDIVIDUALES POR FALLA DE LARGA DURACIÓN CONFORME AL CÁLCULO EFECTUADO Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y SU METODOLOGÍAS.

Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán DPI No. (2653103770101)

Aprobado

Lic. Marco Estuardo Ordoñez García Unidad de Asesoria Juridica

Ministerio de Energía y Minas

Lic. Marco Estuardo Ordoñez Garcia Jefe Unidad de Asesoría Jurídica Ministerio de Energía y Minas

MALA.C.Y

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

> to, Bo.Ing. Oscar Rafael Perez Ramírez Wiceministro de Desarrollo Sostenible